

**INFORME DEL ADMINISTRADOR  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CRITERIACORP S.A  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Quito, 23 de marzo de 2017

Señores Accionistas  
**CRITERIACORP S.A.**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Presidente Ejecutiva y como tal administradora de la Compañía, luego de concluido el ejercicio económico 2016, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente al mismo, contenido en los siguientes términos:

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

La administración considera que se ha cumplido a cabalidad los objetivos previstos por los accionistas.

A más de los servicios de asesoría en el ámbito contable, se realizaron esfuerzos para generar nuevos productos para empresas extranjeras en el ámbito de representación legal, sin embargo, en virtud de la situación económica que vive el país no se lograron concretar mayores negocios y esto arrojó las cifras y consecuentes pérdidas que se recogen en los balances, lo que da un tercer año de pérdidas consecutivas.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.**

La empresa desde el inicio del ejercicio 2016, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Igualmente ha dado cumplimiento a sus las obligaciones con los entes de control estatales y municipales.

**3. Información sobre hechos extraordinarios.**

En cuanto al ámbito administrativo, se puede destacar que se ha intentado seguir promocionando a la empresa. Igualmente se ha tratado de seguir brindando un apoyo importante a Labobrandt e Inmoecuarent, sin embargo, los servicios a estas empresas han caído sensiblemente por razones de los tipos de necesidades que actualmente requieren y fortalecimiento interno de tales clientes, que cada vez dependen menos de servicios ofertados por nuestra empresa y la delicada situación financiera del Ecuador, que ha mermado posibilidades de negocios o incrementar honorarios a clientes.

En cuanto al ámbito laboral, no hubo variación, pues la mayoría de los servicios son prestados por profesionales contratados para proyectos o servicios específicos bajo la modalidad civil de servicios profesionales.

#### **4. Situación financiera de la empresa.**

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y estado de resultados cortados al 31 de diciembre de 2016 que, para mejor ilustración, adjunto en originales, los mismos que están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Debe señalarse que los ingresos totales fueron de USD \$33,304.36, los que se dieron en su totalidad por ventas; por su parte los costos y gastos totales sumaron USD \$ 54,779.99. Al cierre del ejercicio, la empresa tuvo como una pérdida según la declaración de impuesto a la renta de USD 21,475.63.

Toda vez que no existe utilidad, no cabría distribución de dividendo alguno a favor de los accionistas.

De otra parte, se puede señalar que la reserva legal se encuentra completamente establecida conforme lo previsto por la Ley de Compañías.

#### **5. Recomendaciones a la Junta General.**

Realizar un análisis estratégico gerencial para ver la real posibilidad de ofertar nuevos servicios especialmente los de promoción de negocios y representación de empresas extranjeras o cesar las operaciones de la empresa.

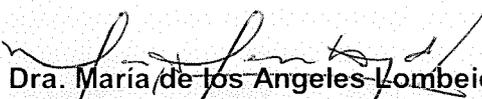
En todo caso, en virtud de la pérdida que ha tenido la empresa en el ejercicio económico 2016, se requeriría de una capitalización dentro del ejercicio fiscal 2017 o tomar la decisión de disolver y liquidar la empresa, como ya se advirtió un año atrás cuando se había avizorado un entorno económico adverso.

#### **6. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.**

Todo el software necesario para la operación de la compañía que se encuentra instalado en los equipos de computación, cuenta con la licencia respectiva, según he podido tener conocimiento.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona para la administración de esta compañía.

Muy atentamente,



**Dra. María de los Angeles Lombeida Araujo**  
**Presidente Ejecutiva y Rep. Legal**  
**CRITERIACORP S.A.**